

# Política de Acoso Sexual y Violencia de Milan Institute

## Versión del Estudiante

### Vista General de la Política

Es la política del The Milan Institute asegurar que los estudiantes puedan aprender en un ambiente educativo seguro y sin discriminación en base a acoso y violencia por motivos religiosos, raciales y sexuales. Milan Institute prohíbe estrictamente cualquier forma de acoso y violencia de tipo religioso, racial y sexual.

Constituye una violación de la política escolar que un estudiante, profesor, empleado, administrador, tercero u otro empleado acose a un estudiante, profesor, administrador u otro personal del instituto a través de una conducta o comunicación de naturaleza sexual.

Constituye una violación de la política del instituto que cualquier estudiante, profesor, administrador, tercero u otro personal del Milan Institute ocasione, o amenace con, o intente ocasionar violencia sexual a cualquier estudiante, profesor, administrador u otro personal del instituto.

### Definiciones

#### Acoso Sexual

El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales, conducta física sexualmente motivada u otra conducta o comunicación verbal o física de naturaleza sexual cuando:

- la sumisión a esa conducta o comunicación se hace como un término o condición, ya sea de forma explícita, para obtener o conservar un empleo, u obtener una educación, o
- la sumisión o el rechazo de dicha conducta o comunicación por un individuo es usada como un factor en las decisiones que afectan el empleo o la educación de esa persona, o
- dicha conducta o comunicación tiene el propósito o efecto de interferir substancialmente con el trabajo o la educación de un individuo, o la creación de un entorno escolar o de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

El acoso sexual también puede incluir, pero no se limita a:

- acoso o abuso verbal no deseado;
- presión para la actividad sexual no deseada;
- palmaditas, pellizcos o contacto físico no deseado, motivado sexualmente o inapropiado, diferente de la necesaria restricción del(los) estudiante(s) por parte de profesores, administradores, encargados de hacer cumplir la ley, u otro personal del instituto para evitar daño físico a personas o bienes;
- comportamiento o palabras sexuales no deseadas, incluyendo demandas de favores sexuales, acompañadas de amenazas evidentes con respecto al empleo o educación de un individuo;
- comportamiento o palabras sexuales no deseadas, incluyendo demandas de favores sexuales, acompañadas de promesas implícitas o trato preferencial con respecto al empleo o educación de un individuo;
- comportamiento o palabras no deseadas dirigidas a un individuo a causa de su género.

Resulta importante señalar que el acoso o la violencia sexual no tienen que ocurrir entre diferentes géneros. El acoso y la violencia entre el mismo sexo serán tratados por igual como acoso o violencia sexual entre miembros del mismo sexo.

## **Informes**

Cualquier persona que crea que él o ella ha sido víctima de acoso o violencia sexual por parte de un estudiante, profesor, administrador u otro personal del The Milan Institute, deberá reportar el incidente a cualquier agente o empleado responsable del instituto.

A un empleado puede exigírsele que sólo denuncie el acoso a otros funcionarios escolares que tengan la responsabilidad de tomar las medidas adecuadas o tomar él mismo las medidas apropiadas si se trata de un funcionario designado.

## **Privacidad**

The Milan Institute respetará, tanto como sea posible, la privacidad del denunciante, de la(s) persona(s) contra quien(es) se presenta la queja y de los testigos. El instituto intentará respetar la solicitud del estudiante para que su nombre no sea revelado, si se puede hacer de forma coherente con la obligación de la escuela de remediar el acoso y tomar las medidas para prevenir futuros acosos.

## **Acción**

The Milan Institute está obligado a investigar todas las acusaciones de acoso y violencia sexual y tomar las acciones apropiadas que podrían incluir un procedimiento disciplinario en contra de cualquier persona que se encuentre en violación de esta política.

## **Anti-Represalias**

Cualquier persona que tome represalias contra otro por testificar, ayudar o participar en una investigación o procedimiento relacionado con el acoso o violencia estará sujeto a una acción disciplinaria. Las represalias incluyen, pero no se limitan a, cualquier forma de intimidación, venganza o acoso.